



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00716021- -UNC-ME#FCQ– Designación Prof. Emérito – Dr. G. Fidelio

---

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto en la que solicita se designe Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Gerardo Daniel FIDELIO;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. FIDELIO se graduó como Bioquímico en 1979 en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y luego de concluir su tesis doctoral en el año 1984 realizó una etapa posdoctoral en el Department of Chemistry and Biochemistry, Royal Free Hospital, School of Medicine, London University. A su regreso al país, se incorporó a la Carrera de Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a partir del año 1987, alcanzando la categoría de Investigador Superior, tarea que desempeñó en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto y en el Instituto de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC) realizando una importante labor de investigación en el campo de la Biofísica, específicamente en propiedades biofísicas de interfases que contienen glicoesfingolípidos complejos, interacción de proteínas con lípidos, interacción de péptidos anfipáticos con membranas, estabilidad de complejos proteína-ligando propiedades de superficie de fosfolipasas proveniente de venenos y de soja y el estudio de las propiedades de superficie y de agregación de proteínas A $\beta$ -amiloide (proteína que provocaría la enfermedad de Alzheimer);

Que el Dr. FIDELIO ha participado en organismos de promoción científica como CONICOR (director por el área de Química), evaluador de CONICET, FONCYT y FONTAR, coordinador de la comisión de Bioquímica y Biología Molecular de CONICET y ha realizado estancias en el exterior como profesor invitado (España, Chile, Inglaterra y Dinamarca);

Que el Dr. FIDELIO desarrolló su carrera académica en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad hasta marzo de 2023, en la que tuvo una destacada trayectoria docente hasta alcanzar el grado de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva a cargo de la asignatura Biofísicoquímica de las carreras de Bioquímica y de Licenciatura en Química y además, se desempeñó como presidente del Tribunal de las Prácticas Profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Química;

Que el Dr. FIDELIO ha tenido una fructífera formación de recursos humanos, ya que dirigió doce tesis doctorales, siendo director de diez y co-director de dos y posee una reconocida trayectoria internacional, habiendo publicado numerosos trabajos científicos en revistas internacionales de su especialidad, capítulos de libros y presentaciones a congresos y simposios;

Que el Dr. FIDELIO ocupó cargos de gestión en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, desde Secretario de Asuntos Estudiantiles (1984), Secretario de Ciencia y Tecnología (1995-1999), hasta Decano durante el período

1999 -2007. Tras su gestión como Decano se desempeñó como Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba entre el 2007-2010 y luego como Director del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC y Director del CIQUIBIC. Fue presidente de la Sociedad Argentina de Biofísica y en el año 2019 fue designado miembro de la Academia Nacional de Ciencias.

ATENTO:

A que la Comisión Honoraria designada por Res. HCD 2023/866 e integrada por la Dra. Susana Gea, el Dr. Rubén Manzo y la Dra. Miriam Strumia, con el objeto de valorar los méritos del Dr. Gerardo Daniel FIDELIO, luego de analizar sus antecedentes, expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe al Dr. Gerardo Daniel FIDELIO como PROFESOR EMÉRITO de esta Universidad por su labor como docente-investigador y en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 73º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. Nº 10/91 y mod. Ord. Nº1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PM/cc